

SOLICITANTES ADMITIDOS

Agenjo Ruiz, Doroteo.
 Agudo Domínguez, María del Carmen.
 Alonso Andrés, María Antonia.
 Alonso Castro, María.
 Alonso Fernández, Lucía.
 Alonso Hurtado, Angel Luis.
 Alonso Hurtado, José María.
 Alvarez Alonso, María Isabel.
 Alvarez Borastero, Marif Josefa.
 Alvarez Esteban, Luis.
 Alvarez Massó, Manuella.
 Alvarez Muñoz, María del Carmen.
 Alvarez Núñez, Ana María.
 Alvarez Rodríguez, Elvira.
 Ariza Gallego, María José.
 Arráez Riquelme, Carmen.
 Arribas Pascual, Paula Carmen.
 Ascariz Mora, María Julia.
 Barrero Sáez, Esther.
 Barrio Muñoz, María Jesús.
 Belinchón Montes, María Soledad.
 Bellrán Lorente, Juana.
 Bellrán Lorente, María.
 Bernabé Martínez, Paloma.
 Bernal González, Angeles.
 Bertrand Alvarez, María del Carmen.
 Berrocal López, Francisco Javier.
 Briceño Gil, Mariano.
 Bueno Prados, María del Carmen.
 Caballero Luque, Ana Mercedes.
 Cáceres Muñoz, Luis de.
 Calvo Ordogoití, María Isabel.
 Calle Montes, Pedro.
 Cano de Miret, Juan Jesús.
 Carbajo Balsera, Josefa.
 Carra Blanco, Aurora.
 Castillo González, José Luis.
 Causin Aguilera, María Teresa.
 Cea Hernández, Margarita.
 Celma Quinzanos, María del Pilar.
 Colmenarejo Olalla, María Jesús.
 Consuegra Izquierdo, Isabel Ana.
 Cuéllar Sánchez, Miguel.
 Chacón Montanero, Antonio.
 Díaz Abuín, María del Carmen.
 Díaz de la Corcuela Ardiz Gamíndez, Jesús.
 Díaz Miguel, Adoración.
 Domínguez González, Tránsito.
 Domínguez Roguero, Esperanza.
 Fernández Barriguete, Paloma.
 Fernández Beza, Enrique.
 Fernández Domínguez, María Esther.
 Fernández de la Fuente, María del Pilar.
 Fernández González, Clara.
 Fernández Jiménez, Dolores.
 Fernández Martín, Evangelina.
 Fernández Peláez, Asunción.
 Fernández Quintana, María Elda.

Fernández de la Rubia, María Clara del Carmen.
 Ferrero González, Florentino.
 Florido García, Juana.
 Fragua Pascual, María del Carmen.
 Fraile Gómez, María del Carmen.
 Freira Alvarez, Bernardino.
 Fuente Gilaranz, María Antonia de la.
 Galante Serrano, Amparo.
 García Abad, María Josefa.
 García Alvarez, Jesus Carlos.
 García Barraca del Pozo, María del Carmen.
 García Benaventé, Begonia.
 García-Catalán Izquierdo, Ana María.
 García Durante, José Alberto.
 García Fornell, Carmen.
 García Gil, Agustín.
 García González, Juana.
 García González, Pilar.
 García Guiu, Lorenzo.
 García Laguna, Clara María.
 García Martín, Jesús.
 García Pérez, Isabel.
 García Rivas, Marina.
 Garrido Rodríguez, María del Pilar.
 Gil Antequera, Rosa Elena.
 Gil Castro, María Soledad.
 Gómez Sotoca, Francisco Antonio.
 González Fernández, M.ª de los Angeles.
 González Fernández, María Julia.
 González Mejías, Angel.
 González Mollano, María Luisa.
 Gorrón Manzano, Clementina.
 Cranados Puche, Rosario.
 Gutiérrez Muñoz, Carlos.
 Hernández Delgado, María Asunción.
 Hernando Criado, Angel Luis.
 Hernando Hernán, Pedro Luis.
 Herranz Campos, Antonio.
 Huegues Chicharro, José Gabriel.
 Ibáñez Martínez, Paloma.
 Juárez Pintor, Carmen.
 Julio Salas, María del Pilar de.
 Lebrón Fanlo, Fernando Blas.
 Lebrón Fanlo, María del Pilar.
 Lobo González, Angel.
 Loizu Fernández-Reinoso, Alicia.
 López Cuevas, María Isabel.
 López Chacón, María de las Nieves.
 López Miguel, Asunción.
 López Villarrubia, María.
 Lorenzana Pérez, Atilano.
 Lorenzo Hodar, María Elisa.
 Lorenzo Pérez, María de la Luz.
 Madrid de la Peña, Francisco.
 Mambloña Kall, Enrique.
 Maniegas Esteban, Elena.
 Marcos Sanz, María Esperanza de.

Mari Sanz, María del Carmen.
 Martín Bustillos, María del Carmen.
 Martín Gil-Patiño, María Dolores.
 Martín Manzano, María Teresa.
 Martín Mateo, Jorg Javier.
 Martín Pérez, Esperanza.
 Martín de la Villa, María Jesús.
 Martínez Valiña, María de las Mercedes.
 Martínez Martín, Gloria.
 Mateo Ribera, María Dolores.
 Méndez Calvo, Francisca.
 Miguel Rodríguez, José Luis.
 Miñano Navarro, María Dolores.
 Monge Enrique, María del Carmen.
 Montero Martín, María del Pilar.
 Morales Costales, Carmen José.
 Moya Noguera, Margarita.
 Murillo Silvestre, María Adoración.
 Negrón Nevado, Carmen.
 Oca Hernández, María Magdalena.
 Olmo Fernández, Pedro Ignacio del.
 Palomo Ajates, José Luis.
 Paredes Pedrosa, Juana.
 Parro de la Paz, María José.
 Muñoz Rodríguez, María del Pilar Paula.
 Paz Estévez, José.
 Pérez López, Angel.
 Pinilla Cea, Julia.
 Porras Galvez, María Teresa.
 Poza Madrueno, Gregorio.
 Prado Ruiz, María del Pilar.
 Pulido Mañebo, María de los Angeles.
 Ríos Jiménez, Gloria.
 Riquelme González, María Luisa.
 Rodríguez Alonso, Anselmo.
 Rodríguez Blanco, Angeles.
 Rodríguez Morena, Concepción.
 Rojo del Valle, Araceli.
 Roldán Puyou, María del Carmen.
 Romero Gómez, Ana María.
 Royo Hodar, Juan Javier.
 Ruiz Alvarez, Francisca.
 Ruiz Hugarte, Elvira.
 Sánchez Jiménez, Angelita.
 Sánchez Mucientes, María del Carmen.
 Sánchez Pérez, Manuel.
 San Miguel Domínguez, María José.
 Sardina López, Javier.
 Sen Hernández, Concepción de la.
 Sopena Díaz, Juan Antonio.
 Suero de la Sierra, Rosa María.
 Valero Muñoz, Paloma.
 Vaqueriza Santamaría, Milagros.
 Vargas Rodríguez, Vicente Jesús.
 Velasco Ralñerez, María del Sacramento.
 Vicente Fernández, Federico.
 Villanueva Martín, Julián.
 Yebra Heras, Ana de.
 Yobra Heras, María Isabel de.

Solicitante excluido por no haber cumplido los dieciocho años el día que finalizó el plazo de presentación de solicitudes:

Monteagudo Fernández, María de los Angeles.

De conformidad con lo dispuesto en la base segunda de la Resolución de la convocatoria, los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente lista provisional de admitidos y excluidos.

Madrid, 2 de octubre de 1972.—El Delegado del Gobierno, Luis Ubach y García-Ontiveros.—7.267-A.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cuenca (Servicio de Carreteras) por la que se anuncia concurso-oposición para proveer dos plazas de Capataz de Brigada, actualmente vacantes en la plantilla de esta provincia.

Autorizada esta Delegación por resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 18 de septiembre actual para celebrar concurso-oposición para proveer dos plazas de Capataz de Brigada, una por turno libre y otra por turno restringido entre personal de la categoría inferior, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 13 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

A la plaza de turno restringido podrá concursar el personal de Capataces de Cuadrilla de cualquier provincia, siempre que cuente con la antigüedad mínima de un año en dicha categoría.

A la plaza de turno libre pueden optar quienes reúnan las siguientes condiciones:

- Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine este Servicio.
- Haber cumplido el servicio militar, bien en activo o en servicios auxiliares, ó estar declarado exento de su prestación.
- Hallarse en posesión del Certificado de Estudios Primarios.

Se fija un plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas a través de la Delegación Provincial de la provincia en que reside el interesado, en la que hará constar: Nombre y dos apellidos, naturaleza, estado civil y domicilio, manifestando expresamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que pueda alegar.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar estas circunstancias, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

El concurso-oposición tendrá lugar en Cuenca, en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de admitidos a examen y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el citado Reglamento.

De acuerdo con el mismo Reglamento (artículo 6, apartado b), el Capataz de Brigada tiene como misión específica de su cargo la dirección y vigilancia del trabajo de un sector determinado, ejerciendo funciones de mando sobre los Capataces de Cuadrilla.

Deberá poseer conocimientos de medición y distinción de materiales; obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y mediciones); manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos; arbolado, señalización, recuento de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Asimismo deberá tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Cuenca, 29 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, Antonio Casanova.—6.308-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 22 de septiembre de 1972 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo IX de las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de Madrid y Sevilla.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 8 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de noviembre) fue convocada oposición directa para cubrir la cátedra del grupo IX, «Dibujo técnico», vacante en las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de Madrid y Sevilla, habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por Resolución de 31 de enero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de marzo).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número 1 del artículo sexto del Decreto de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 29) y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Nombrar el Tribunal que a continuación se indica, y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares:

Presidente: Don Pascual Bravo Sanfelix.

Vocales elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan: Consejo Nacional de Educación, don Luis Menéndez-Pidal Alvarez; Consejo de Rectores, don Antonio Lozoya Augé y don José Pérez Sáez; Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, don José María Ruiz Aizpiri.

Suplentes:

Presidente: Don Luis Gutiérrez Soto.

Vocales elegidos entre las ternas que se indican: Consejo Nacional de Educación, don José Luis Arrese Magra; Consejo de Rectores, don Adolfo López-Durán Lozano y don José Luis Hernanz Blanco; Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla, don Rafael López Palanco.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 22 de septiembre de 1972 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo IX de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 18 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de diciembre) fue convocada oposición directa para cubrir la cátedra del grupo IX, «Sistemas de control, I; Sistemas de control y mando, II», vacantes en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Sevilla, habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por Resolución de 11 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de marzo).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número 1 del artículo sexto del Decreto de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 29) y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Nombrar el Tribunal que a continuación se indica, y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares:

Presidente: Don Gabriel Ferraté Pascual.

Vocales elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan: Consejo Nacional de Educación, don

Julio González Bernaldo de Quirós; Consejo de Rectores, don Juan Peracaula Roura, don Joaquín Gómez Barquero y don Emilio Bautista Paz.

Suplentes:

Presidente: Don Eugenio Andrés Puente.

Vocales elegidos entre las ternas que se indican: Consejo Nacional de Educación, don Florentino Briones Martínez; Consejo de Rectores, don Antonio Civit Brea, don José Adolfo Soler Llinares y don Miguel Jerez Juan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación,

ORDEN de 22 de septiembre de 1972 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo VIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 18 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de marzo) fue convocada oposición directa para cubrir la cátedra del grupo VIII, «Electrotecnia general y agrícola», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia, habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por Resolución de 30 de mayo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de julio).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número 1 del artículo sexto del Decreto de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 29) y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Nombrar el Tribunal que a continuación se indica, y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares:

Presidente: Don Eladio Aranda Heredia.

Vocales elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan: Consejo Nacional de Educación, don José Ignacio Cabrera Lorente; Consejo de Rectores, don Vicente Roglá Altet y don José Camacho Matilla; Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia, don José María de Juana Sardón.

Suplentes:

Presidente: Don Darío Maravall Casesnoves.

Vocales elegidos entre las ternas que se indican: Consejo Nacional de Educación, don Jesús García de Diego López; Consejo de Rectores, don Luis Sainz Sanguino y don José María Arto Madrazo; Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia, don Jaime Ortiz-Cañavate Puig-Mauri.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación,

ORDEN de 22 de septiembre de 1972 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XVIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de Madrid.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 18 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 30 de marzo) fue convocada oposición directa para cubrir la cátedra del grupo XVIII, «Instalaciones y Equipos», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de Madrid, habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por Resolución de 24 de mayo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de julio).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número 1 del artículo sexto del Decreto de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 29) y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Nombrar el Tribunal que a continuación se indica, y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares:

Presidente: Don Francisco García Moreno.

Vocales elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan: Consejo Nacional de Educación, don José Luis López Ruiz; Consejo de Rectores, don José María